

BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2024/2025

El Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, dentro de la Programación de actividades de Navidad 2024-2025, y con objeto de promover y crear un ambiente navideño en estas fechas tan señaladas, invita a todos los establecimientos comerciales de Puertollano a formar parte del **CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS**, de acuerdo a las siguientes bases:

1. OBJETO

Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los establecimientos comerciales de Puertollano, cualquiera que sea su actividad comercial.

Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus escaparates dentro del término municipal de Puertollano, siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes. La decoración de los escaparates, debe guardar relación directa con motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, desde el día 19 de diciembre de 2024 hasta el día 6 de enero de 2025 (si bien los productos objeto de venta del establecimiento que se encuentren en dichos escaparates podrán cambiarse durante este período, la decoración no deberá ser modificada).

Queda totalmente prohibido la iluminación de los mismos empleando fuego, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico.

2. ÁMBITO DEL CONCURSO Y PARTICIPACIÓN

La inscripción es gratuita y las instancias para participar en el concurso se presentarán en el siguiente correo electrónico: centrocomercialabierto@puertollano.es.

En la solicitud debidamente cumplimentada, que se adjunta en estas bases, se incluirá una copia del DNI/NIF y tres fotografías del escaparate (no se permiten retoques fotográficos) que participe en el Concurso con la decoración propuesta. Las inscripciones deberán realizarse antes de las 14:00 horas del 20 de diciembre de 2024.

Si un mismo establecimiento comercial cuenta con más de un escaparate, podrá participar tantas veces como escaparates diferentes tenga expuestos. En este caso, deberá enviar una fotografía (máximo 3) por cada escaparate con el que desea participar en este concurso.

Se iluminarán los escaparates, como mínimo, hasta las 22:30 horas.



3. PREMIOS

Se concederán tres premios, consistentes en 3 lotes de productos típicos navideños para cada uno de los premiados, repartidos de la siguiente manera:

1º Premio Cesta de Navidad valorada en 350 €

2º Premio Cesta de Navidad valorada en 200 €

3º Premio Cesta de Navidad valorada en 150 €

4. VALORACIÓN

El jurado valorará las mejores y más artísticas decoraciones teniendo en cuenta los motivos alusivos a las FIESTAS DE NAVIDAD y se guiará por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:

- Calidad y armonía
- Modernidad, innovación, creatividad y originalidad
- Motivos utilizados para la decoración
- Iluminación para conseguir la ambientación
- Productos utilizados para los motivos
- Exposición del propio producto

5. JURADO

El Ayuntamiento de Puertollano designará a los miembros del Jurado, quienes otorgarán los premios indicados en el apartado 3, valorando las fotografías y girará visita a los escaparates participantes, haciendo pública la relación de escaparates decorados con ambientación navideña, así como la relación de premios, en función de su decoración y ornamentación; además se valorará el ambiente festivo navideño. Del resultado se levantará un acta que será firmada por todos los miembros del jurado y que se expondrá al público a partir del día 26 de diciembre de 2024. El fallo del jurado será inapelable.

Si el jurado lo estima conveniente, podrá declarar el concurso desierto, o dejar sin otorgar alguno de los tres premios.

6. CESIÓN DE DERECHOS

El Ayuntamiento de Puertollano podrá publicitar y difundir las fotografías realizadas a los escaparates participantes del concurso, así como las decoraciones realizadas por los mismos mediante el medio que considere oportuno. Los participantes renuncian a todos los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías realizadas a los mismos, así como a las decoraciones realizadas por ellos, a favor del Ayuntamiento de Puertollano. Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza,



presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc. de los trabajos ganadores.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de inscribirse supone que los participantes aceptan las presentes bases del CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2024-2025, así como el fallo del Jurado.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Puertollano, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud de participación en el citado concurso. Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento de Puertollano oac@puertollano.es.

LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO LOCAL, MERCADO, MERCADILLO, SALUD
PÚBLICA Y CONSUMO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

